HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 677

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN, NIVELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CALZADA EN LA CALLE JOSÉ INGENIEROS N° 2512 DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

077

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

26

San Isidro, 8 de Junio de 2026.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

El estado de la calzada en la calle José Ingenieros 2512, de la localidad de Beccar, que presenta desniveles, baches y deficiencias en la cinta asfáltica, generando acumulación de agua e inundaciones en días de lluvia, como consta en el Reclamo n° 12885923.

CONSIDERANDO:

Que la falta de nivelación y mantenimiento adecuado de la calzada afecta la circulación vehicular y peatonal, incrementando el riesgo de accidentes.

Que la acumulación de agua producto de los desniveles y baches constituye un problema de salubridad y deterioro del espacio público.

Que corresponde al Municipio garantizar condiciones de seguridad vial y urbanas, mediante obras de reparación y nivelación de la cinta asfáltica.

Que la intervención en el sector mencionado redundará en beneficio de los vecinos y en la mejora de la infraestructura urbana de Beccar.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para la realización de las obras necesarias para la reparación, nivelación y mantenimiento de la calzada en José Ingenieros 2512, Beccar, a fin de eliminar los desniveles, baches y problemas de acumulación de agua que allí se registran, según consta en el reclamo 12885923.

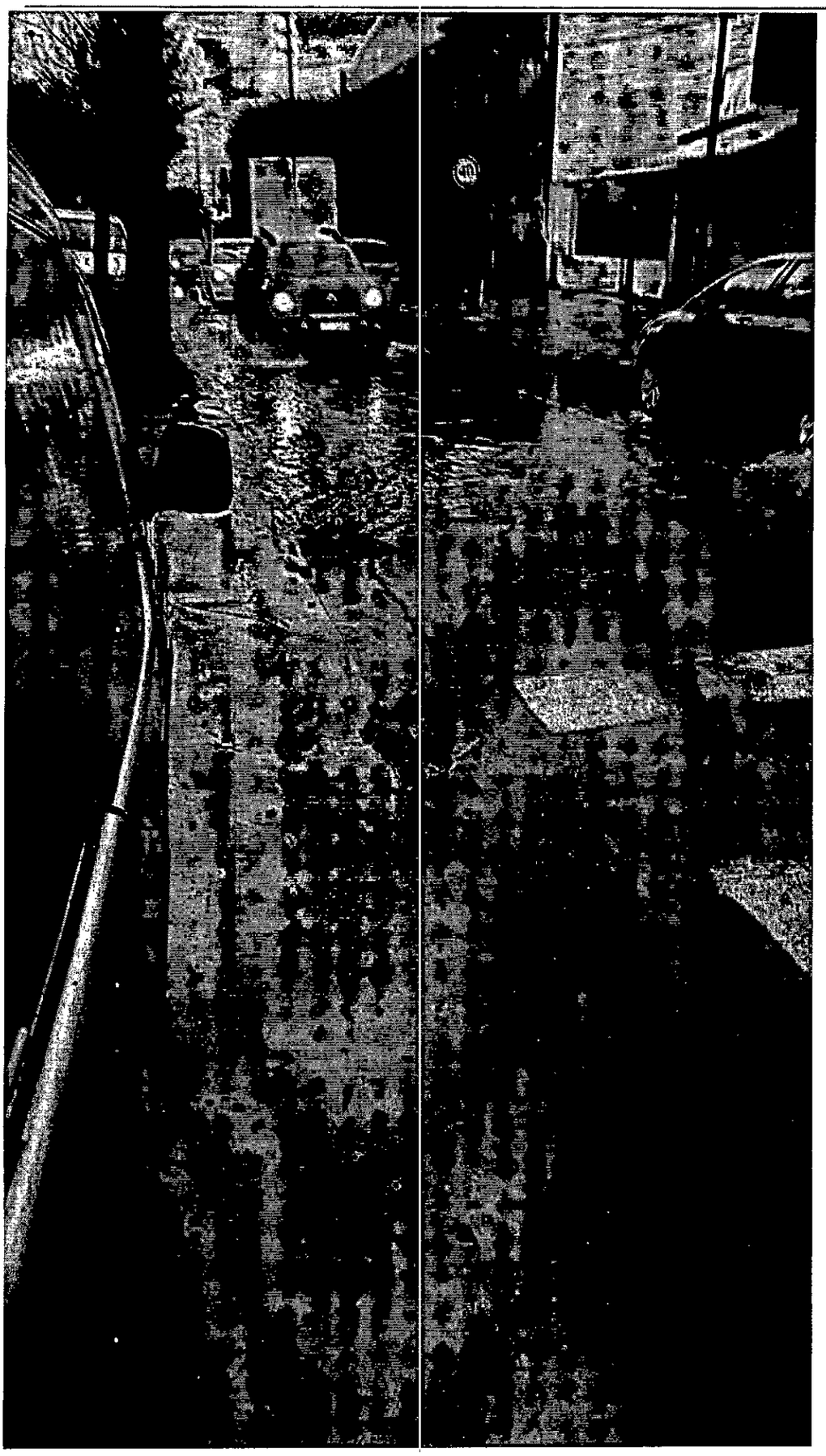
Artículo 2°.- Dé forma.

677

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

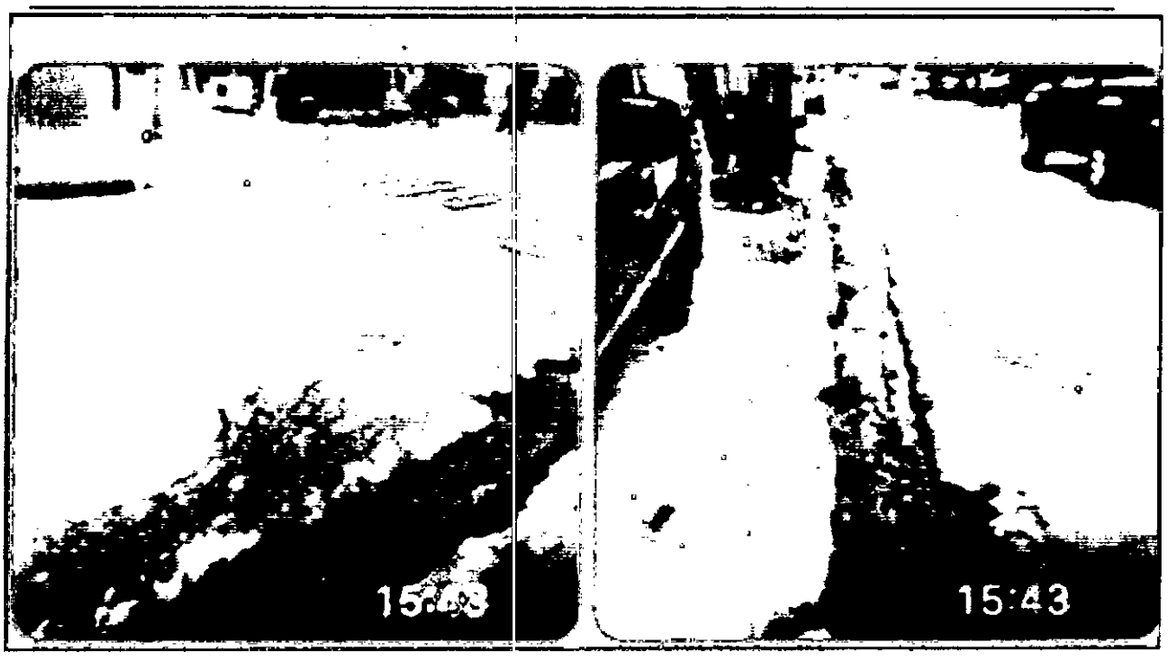


677

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"



Daniela Lopez
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Federico Cornejo Roque
PRESIDENTE
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Veronika Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 17 de SEPTIEMBRE de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 SEP 2026
Hora 10:39
RECIBIDO